

# VI CONVENIO COLECTIVO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

## CCOO firma el acuerdo para la aplicación del registro horario en la enseñanza concertada



El pasado 6 de junio, **CCOO** suscribió, junto a las patronales del sector y los sindicatos USO y UGT, el acuerdo para la aplicación del registro horario en los centros concertados. En un sector con multitud de aspectos importantes en los que el convenio no tiene una definición, o esta no es compartida (corrección de exámenes, preparación de clases, prolongación de la estancia en el centro más allá del horario habitual, tiempos libres entre clases, recreos, comedor, sesiones de evaluación, salidas, viajes de estudios, formación...), alcanzar un acuerdo no ha sido algo sencillo.

Para todas esas complejas cuestiones, **CCOO** impulsó en 2014 la creación de una comisión específica que avanzase en su mejor concreción, si bien no se nos permitió participar en ella al no ser firmantes del VI Convenio. Tras más de cinco años de funcionamiento de esa comisión, resulta sorprendente que el sindicato mayoritario se autoexcluya de la firma calificándola de precipitada. Visto lo ocurrido, no parece que se haya avanzado gran cosa durante todo ese tiempo.

Por eso, aceptando las limitaciones existentes derivadas de un convenio que no firmamos, **CCOO** ha colaborado con sus propuestas para que se pueda alcanzar un consenso sobre una cuestión que era urgente resolver, ya que desde marzo de 2019 existe la obligación legal de implementar mecanismos de registro de jornada de todas las personas trabajadoras. **CCOO** valora que la predisposición al diálogo y al entendimiento haya sido compartido por todas las organizaciones, y espera que se mantenga en la inminente negociación del VII Convenio Colectivo.

De cara al nuevo curso, **CCOO** y sus representantes sindicales impulsarán que se determine en cada centro el cuadro horario con señalamiento de actividades lectivas y asimiladas, que se intenten pactar las actividades no lectivas y que se elabore el calendario laboral, de forma que, mejoradas y hechas públicas todas las circunstancias que tienen que ver con la jornada en cada centro, con la experiencia de la aplicación del registro horario en el primer trimestre del próximo curso, y considerando que el actual convenio finaliza su vigencia el próximo 31 de diciembre, podamos conjuntamente hacer las correcciones que sean necesarias en el debate del VII Convenio Colectivo.